



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCION NÚMERO 013 DE 1.999

(Acta N° 007 del 23 de marzo)

“Por la cual se designa Un Miembro AD-Hoc de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, Sede Santa Fé de Bogotá”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el profesor Felix Francisco Hoyos Lemus, integrante de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, Sede Santa Fé de Bogotá se declaró impedido para actuar dentro del proceso que se adelanta contra el profesor Carlos Alberto Cortés Riaño.
2. Que el Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos vigentes realizó el sorteo correspondiente de acuerdo al listado emitido por la División de Personal Docente y a la solicitud hecha por los miembros de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, según oficio N° C.D.D.032-1999.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º Designar como Miembro Ad-Hoc al profesor LIBORIO BELALCAZAR MORAN, para que actúe dentro del proceso que la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente adelanta contra el profesor Carlos Alberto Cortés Riaño.

ARTICULO 2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Acuerdo 45 de 1.986, esta designación es de forzosa aceptación.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Santa Fé de Bogotá, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve

La Presidenta,

(Original firmado por)

MARTHA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GOMEZ SERRANO

/esperanza
06/04/99